bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DOCUMENTO 0
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES PARA SU ADAPTACIÓN AL RD 576/2023

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Apartado 1.2 Contexto:
Se ha revisado y ordenado la información existente

Apartado 1.3 Universidades y centros:
Se modifica el enlace a la normativa actual

CRITERIO 2. COMPETENCIAS
El art. 5 RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023, incluye una nueva competencia, la g) que tendría que añadirse a las competencias básicas que se indican en la Memoria, con la codificación CB17. "Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar." Y se modifica la CB11, en la que se sustituye "campo" por "ámbito".

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Apartado 3.1 Sistemas de Información previa:
Se modifica en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023

Apartado 3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión:
Se modifica en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023 y se modifican los porcentajes respecto a los Criterios de Admisión

Apartado 3.4 Complementos formativos:
Se adecúa el texto en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se actualizan en el aplicativo las actividades formativas del Programa de Doctorado en Bellas Artes. Las modificaciones consisten en la programación de unas nuevas Actividades Formativas que se mantienen en la línea de las anteriores tanto en contenido como en duración.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Apartado 5.1 Supervisión de Tesis:

Se modifica en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023

Apartado 5.2 Seguimiento del doctorando:

Se modifica en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023 y se actualiza la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bellas Artes.

Apartado 5.3 Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

Se modifica en el Aplicativo para adaptarnos al RD 576/2023

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Apartado 6.1 Líneas y equipos de investigación:

Se actualizan en el documento 6.1 los distintos equipos de investigación y docentes ligados al Programa de Doctorado en Bellas Artes y se incluye un resumen en el aplicativo, sustituyendo lo anterior. Para justificar la admisión de los nuevos profesores sin sexenio se incluyen los méritos académicos que permiten considerar para cada caso su equiparación a un sexenio de investigación, de acuerdo con la normativa vigente.

Apartado 6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis:

Se modifica en el aplicativo el reconocimiento de carga docente por dirección de tesis doctorales

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Se actualiza en el aplicativo la información de los recursos materiales y servicios ofrecidos por la Facultad de Bellas Artes a los estudiantes de Doctorado

bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA
Apartado 8.1 Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos:
Se actualiza el sistema de garantía de calidad

Apartado 8.2: Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados:
Se actualiza el procedimiento general para valorar el proceso

Apartado 8.3 Datos relativos a los resultados d ellos últimos 5 años y previsión de los resultados del programa:
Se actualizan los resultados de los últimos 5 años

CRITERIO 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD
9.1 Responsable:
Se actualizan y sustituyen los datos por los de la actual Decana de la Facultad de Bellas Artes

9.2 Representante legal:
Se actualizan y sustituyen los datos por los de la actual Decana de la Facultad de Bellas Artes

9.3 Solicitante:
Se actualizan y sustituyen los datos por los de la actual Decana de la Facultad de Bellas Artes